



21 de mayo de 2025
Circular VD-27-2025

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Asunto: Publicación de la resolución sobre requisitos especiales para el año 2026 y planificación del *concurso de ingreso a carrera* durante diciembre del año 2025.

Estimada comunidad universitaria:

Reciban un cordial saludo.

Las Vicerrectorías de Docencia y Vida Estudiantil tienen el agrado de informar que, en el marco del proceso de admisión 2025-2026, se ha publicado la Resolución VD-13340-2025 “Requisitos Especiales para ingreso y traslado a carrera en el año 2026”. Este documento fue remitido a las Unidades Académicas por medio del Portal Universitario (SIGEDI) y, además, se encuentra accesible en la [página web](#) de la Vicerrectoría de Docencia.

Con la publicación de dicho documento, **se oficializa la iniciativa de la Administración Superior de planificar el *concurso de ingreso a carrera***, es decir, la etapa del proceso de admisión en el cual la población aspirante solicita formalmente su ingreso a la Universidad de Costa Rica mediante la selección de carrera y recinto, **al mes de diciembre del año en curso.**

En anteriores oportunidades, el *concurso de ingreso a carrera* de la población de primer ingreso se ejecutaba durante el mes de enero del mismo año en el que las personas admitidas iniciaban sus estudios en la institución. Sin embargo, la antelación de dicha etapa al mes de diciembre pretende facilitar la toma de decisiones de la población aspirante en relación con la oferta académica de otras universidades públicas y privadas del país (que también coinciden en último mes del año), así como agilizar procesos académicos y estudiantiles como adjudicación de becas, exámenes de diagnóstico, cursos de nivelación, orientación académica, matrícula, entre otros.

De la manera más respetuosa, se agradece la colaboración de las Facultades, Escuelas y Sedes Regionales para brindar la mayor divulgación posible de la Resolución antes mencionada, en todos los medios digitales de las Unidades Académicas a su cargo (páginas web, redes sociales, entre otros); en aras de garantizar de que la población estudiantil, tanto universitaria como de primer ingreso, pueda conocer adecuadamente sobre los Requisitos Especiales del proceso de admisión 2025-2026.

Finalmente, se agradece profundamente el trabajo realizado por las Unidades Académicas para lograr que este proceso se ejecute de la mejor manera, en el marco



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

VD Vicerrectoría de
Docencia

Circular VD-27-2025

Página 2

de los esfuerzos instituciones para garantizar el acceso de las personas aspirantes a una educación superior de calidad.

Atentamente,

UCR Firmado
digitalmente

M.Sc., M.L. Jáirol Núñez Moya
Vicerrector de Docencia

Dra. Leonora de Lemos Medina
Vicerrectora de Vida Estudiantil

AVV/LAVM